



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Río Grande, 24 de febrero de 2023.

VISTO el expediente N° MS-E-12081-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de frutas, verduras, huevos para la unidad cocina dependiente del servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, para abastecer 10 semanas, mediante Nota de Pedido N°04/2023, obrante en orden Gen N° 11.

Que en orden Gen N° 04, obra nota fundada donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente adquisición.

Que en orden Gen N°12, la Directora Administrativa del Hospital Regional Río Grande autoriza la adquisición requerida.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el llamado a Compra Directa y aprobar el formulario de Cotización N° 02/2023.

Que asimismo amerita autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – Gastos de Funcionamiento HRRG (578)

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N° 3635/22, N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 188/23 Anexo III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N° 188/23 Anexo III, N° 1742/15 y Resolución S.G.R.A. N°3429/22.

Por ello:

LA JEFA A/C DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a la Compra Directa N°02/2023, por la cual se tramita la adquisición de frutas, verduras, huevos para la unidad cocina dependiente del servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, para abastecer 10 semanas, mediante Nota de Pedido N°04/2023, en los términos establecidos en el inciso I) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la oficina de División Compras del Hospital Regional Río Grande dependiente del Departamento Administrativo Contable, a establecer la fecha y la hora límite para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG – UC9015 – RAF 578 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A.C. H.R.R.G. N° 456/23.-

HRRG
BD


Davila Belén
Leg. 36733892/00
Jefa Div. Compras
H.R.R.G
A/c. Dato.
Adm. Contable.